

Guayaquil, 09 de noviembre del 2017

Sra. Vanessa Pamela Sempertegui Delgado
Presidente
CHEM-TECH S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente ponemos a su conocimiento que a los 17 días del mes de julio del presente año, los cónyuges señor Alberto Javier Antonio March Game y señora Patricia María Baquerizo Lecaro celebramos ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, una escritura pública de liquidación extrajudicial de sociedad conyugal, documento que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil con fecha veinte de septiembre del año en curso.

En la cláusula tercera del referido instrumento, se establece que:

"Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor ALBERTO JAVIER ANTONIO MARCH GAME y la señora PATRICIA MARIA BAQUERIZO LECARO, de mutuo acuerdo, en forma libre voluntaria y extrajudicial, convienen en liquidar la sociedad conyugal habida entre los dos, de la siguiente manera: ... Asignar a PATRICIA MARIA BAQUERIZO LECARO la totalidad de las acciones que poseen en el patrimonio de las compañías... CHEM-TECH S.A...."

Consecuentemente, y siendo que en el libro de acciones y accionistas de la compañía consta el señor Alberto Javier Antonio March Game como propietario de 2952 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$10 cada una, por medio del presente, ponemos a su conocimiento que en virtud de la escritura pública antes referida, la totalidad de acciones que el señor ALBERTO JAVIER ANTONIO MARCH GAME posee en CHEM-TECH S.A. ha sido asignada a la señora PATRICIA MARIA BAQUERIZO LECARO de tal forma que dichas acciones ahora son de propiedad de esta última, y se adicionan a las que ella mantiene actualmente en la compañía, conforme consta en las respectivas anotaciones contenidas en los respectivos títulos de acción.

En tal virtud, agradecemos proceda a inscribir dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de CHEM-TECH S.A., y notifique de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al amparo de lo establecido en los artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

CEDENTE

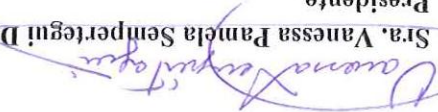
Alberto Javier Antonio March Game
C.C. 0907830624

Patricia Baquerizo Lecaro
0908862907

CESIONARIO

Patricia Baquerizo Lecaro

Con fecha 09 de noviembre del 2017 he recibido la presente comunicación respecto a la asignación de 2952 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$10 cada una de las que conforman el capital social de CHEM-TECH S.A. que transfiriere ALBERTO JAVIER ANTONIO MARCH GAME a favor de PATRICIA MARIA BAQUERIZO LECARO.


Sra. Vanessa Pamela Semperregui Delgado
Presidente
CHEM-TECH S.A.